



Estimados compañeros:

Ante las dudas e incertidumbres que estáis trasladando a lo largo de la mañana, os comunico:

- 1.- Las notarías tienen que estar operativas bajo servicios mínimos. NO SE PUEDEN CERRAR.
- 2.- Como servidores públicos tenemos que colaborar con que la gente no salga de su casa.
SOLO ATENDER SITUACIONES URGENTES Y NECESARIAS.
- 3.- Va a crearse una comisión de seguimiento en el seno de la Junta Directiva que velará por el cumplimiento de la instrucción de la DG y de los acuerdos de la Junta Directiva del Colegio.
- 4.- Transcurrido el estado de alarma se comprobarán índices y se tomarán las medidas disciplinarias oportunas con la correspondiente sanción para aquellos que no hayan cumplido con las instrucciones dadas.

Un fuerte abrazo

EL DECANO

